

ANEXO 1:

MATERIAS DE LA EBAU

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio de 2014, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, establece en su disposición transitoria única que, para la realización de la Prueba de Acceso a la Universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, quedando la estructura de la prueba de la misma manera que hasta ahora.

La fase general es obligatoria para todos los alumnos, que reuniendo los requisitos, desean realizar por primera la Prueba de Acceso o repetirla por no haberla superado (no existe límite de convocatorias).

La fase de opción es voluntaria para los que se presentan por primera vez, repiten la prueba de acceso, FP II, Ciclo Formativo de Grado Superior y Prueba de Acceso superada que desean obtener mayor calificación en la nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado con límite de plazas, eligiendo las materias adscritas a la rama de conocimiento de la carrera a la que se quiera acceder ([ver ponderaciones de en la ULL](#)). En esta fase el alumno puede elegir las materias que desee (Hasta un máximo de 4 materias).

Una vez superadas estas materias se elegirán, en Preinscripción de la Universidad, las dos de mayor calificación vinculadas a la carrera elegida en el procedimiento de admisión.

ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y FP II

Los alumnos que se encuentren matriculados en el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior y aquellos que hayan realizado FP II o hayan concluido un Ciclo Formativo de Grado Superior, podrán realizar la Fase de opción de la EBAU con la finalidad de mejorar la nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado con límite de plazas, eligiendo las materias adscritas a la rama de conocimiento de la carrera a la que se quiera acceder ([ver ponderaciones de en la ULL](#)).

Las materias y su contenido corresponden a 2º de Bachiller.

Los alumnos que se encuentren realizando el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior accederán a esta aplicación de la misma forma que los alumnos que se encuentren realizando 2º de Bachiller.

FASE GENERAL:

- **TRONCALES:**
 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
 - HISTORIA DE ESPAÑA

- **IDIOMA:** Se ofertan cuatro idiomas, **debiendo matricular para la prueba, aquel que hayan cursado como primera lengua extranjera en segundo de Bachillerato.**
 - INGLÉS
 - FRANCÉS
 - ITALIANO
 - ALEMÁN

- **TRONCAL DE MODALIDAD** (según lo que se indica a continuación):
 - Modalidad Ciencias: Matemáticas II
 - Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales (itinerario Humanidades): Latín II
 - Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales (itinerario Ciencias Sociales): Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.
 - Modalidad Artes: Fundamentos del Arte II

FASE DE OPCIÓN:

- Para los alumnos que se presentan por **1ª vez o repiten la Prueba de Acceso**, obligatoriamente, tienen que tener matriculada la **Fase General**. Para estos alumnos la fase de opción es voluntaria.

- Para los que se presentan a **Subir Nota** pueden presentarse a la Fase General, a la Fase de opción o a ambas.

En la fase de Opción deben elegir un un máximo de 4 materias de las que se indican a continuación. Tener en cuenta las ponderadas con mayor índice (0,2) por la universidad elegida y para la carrera deseada:

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| - BIOLOGÍA | - HISTORIA DEL ARTE |
| - GEOLOGÍA | - ECONOMÍA DE LA EMPRESA |
| - FÍSICA | - ARTES ESCÉNCIAS |
| - QUÍMICA | - CULTURA AUDIOVISUAL II |
| - DIBUJO TÉCNICO II | - DISEÑO |
| - GEOGRAFÍA | |
| - GRIEGO II | |
| - HISTORIA DE LA FILOSOFÍA | |